



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

CARRERA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Tema: Título. “Responsabilidad Administrativa y Ética en la Función Pública en Argentina: Análisis Normativo, Desafíos y Propuestas de Mejora para la Transparencia y Rendición de Cuentas”

Autor: Martín Oscar Morante.

Director: Jorge Luis Rasines.

10 de octubre de 2024.-

Resumen

La investigación aborda la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública en Argentina, centrándose en el análisis del marco normativo vigente, los mecanismos de control y sanción, y la integración de principios éticos y de transparencia en la gestión pública. A través de un enfoque cualitativo y documental, se examinan leyes clave como la Ley 25.188 de Ética Pública, la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado, y la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Los hallazgos revelan problemas de fragmentación normativa, deficiencias en la implementación, y una débil integración de la ética en la cultura organizacional. Además, se identifican mecanismos insuficientes para la prevención de conflictos de intereses y limitaciones en la accesibilidad y eficiencia de los mecanismos de transparencia. En respuesta a estos desafíos, se proponen soluciones como la creación de un Marco Normativo Integral de Ética y Transparencia, el fortalecimiento de los organismos de control, la digitalización de procesos, y el desarrollo de programas institucionales de ética y transparencia. Estas recomendaciones buscan consolidar un sistema de gestión pública más ético, eficiente y alineado con los estándares internacionales, promoviendo una mayor rendición de cuentas y confianza ciudadana en las instituciones estatales.

Palabras clave: responsabilidad administrativa, ética pública, transparencia, gestión pública, control interno, conflictos de intereses, cultura organizacional, Argentina, rendición de cuentas, marco normativo.

Introducción

La responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos es un componente esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la integridad en la gestión de los asuntos públicos. Este concepto se refiere a la obligación que tienen los servidores públicos de actuar conforme a las normativas legales, reglamentarias y éticas, con el fin de asegurar el correcto uso de los recursos del Estado y la ejecución adecuada de políticas públicas. La correcta aplicación de la responsabilidad administrativa promueve una gestión pública basada en la confianza ciudadana y en la rendición de cuentas, pilares indispensables para la legitimidad de las instituciones estatales (Gordillo, 2009).

El marco normativo de la responsabilidad administrativa en Argentina está compuesto por diversas leyes y regulaciones, tales como la Ley de Ética Pública (Ley 25.188), la Ley de Responsabilidad del Estado (Ley 26.944), y la Ley de Procedimientos Administrativos (Ley 19.549), entre otras. Estas normas buscan establecer un sistema de control y sanción efectivo que garantice que los funcionarios públicos actúen en concordancia con los valores de transparencia, equidad y eficiencia que deben regir la administración pública (Espinoza et al., 2017). Sin embargo, la efectividad de estos mecanismos ha sido cuestionada en numerosas ocasiones debido a la persistencia de prácticas que contravienen los principios éticos fundamentales y que socavan la confianza en las instituciones gubernamentales.

Planteamiento del Problema y Justificación de la

Investigación

A pesar del marco normativo existente, la administración pública argentina enfrenta desafíos significativos en la implementación efectiva de la responsabilidad administrativa. Casos recurrentes de uso indebido de recursos públicos, nepotismo, conflictos de intereses no declarados, corrupción y manipulación de información reflejan fallas en la aplicación de los principios de ética y transparencia. Por ejemplo, el uso indebido de recursos estatales, como vehículos oficiales, fondos o tiempo de trabajo para fines personales o partidarios, es una

manifestación clara de la falta de integridad y del desvío de las responsabilidades de los funcionarios, contraviniendo su deber de administrar los recursos públicos con honestidad y transparencia.

Otra práctica común que socava los principios de equidad y transparencia en la administración pública es el nepotismo, que se manifiesta en la contratación y promoción de familiares y amigos sin cumplir con los criterios de mérito establecidos. Este tipo de acciones no solo desvirtúan los valores de imparcialidad y competencia justa, sino que también afectan la eficiencia de la gestión pública. Además, la omisión o falsificación en la declaración de conflictos de intereses por parte de los funcionarios compromete la imparcialidad requerida en la toma de decisiones, generando un terreno fértil para actos de corrupción, como la aceptación de sobornos, que desvirtúan los procesos administrativos y erosionan la confianza en las instituciones.

Asimismo, la manipulación de información pública y la falta de transparencia en los procedimientos de contratación representan violaciones adicionales a la ética pública, al favorecer situaciones de favoritismo y asignaciones irregulares que contradicen los estándares éticos y legales que deben regir la administración pública.

Estos ejemplos ilustran un problema estructural en la administración pública argentina: la brecha entre las normativas de responsabilidad administrativa y su implementación efectiva. Esta investigación se justifica, por lo tanto, en la necesidad de evaluar críticamente el marco normativo y los mecanismos de control existentes, para identificar áreas de mejora que permitan fortalecer la rendición de cuentas y promover una mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública. La relevancia de este estudio radica en su potencial para contribuir a un debate académico y social sobre la importancia de una administración pública ética y responsable, fundamentada en un marco legal sólido y coherente que garantice la integridad en la función pública.

Pregunta de Investigación: ¿Cuáles son los principales vacíos y desafíos en la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública en Argentina, y cómo pueden ser abordados para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General: Analizar la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos en Argentina, con un enfoque en el marco normativo y los mecanismos de control y sanción existentes, para proponer mejoras que fortalezcan la rendición de cuentas y promuevan la eficiencia y la transparencia en la administración pública.

Objetivos Específicos:

1. Describir y analizar el marco normativo de la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos en Argentina, identificando las leyes, regulaciones y principios fundamentales que establecen las obligaciones y sanciones para los servidores públicos, con el fin de evaluar la suficiencia y la claridad de estas normativas en la promoción de una administración pública responsable.

2. Evaluar los mecanismos de control y sanción dentro del sistema de responsabilidad administrativa, abarcando los procedimientos y la estructura de los órganos de control, como la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Nación, para identificar oportunidades de mejora en la efectividad y la coherencia de estos mecanismos normativos.

3. Analizar la relación entre la responsabilidad administrativa y la normativa de transparencia en la gestión pública, examinando cómo las obligaciones de transparencia se integran y refuerzan dentro del marco de responsabilidad administrativa, para determinar su coherencia y su contribución a la rendición de cuentas en la función pública.

4. Analizar la relación entre la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública, revisando cómo los principios éticos se integran en las normativas de responsabilidad y qué papel juegan en la formación de una cultura organizacional orientada a la integridad y al servicio público.

5. Proponer recomendaciones para la mejora del marco normativo y de los mecanismos de control de la responsabilidad administrativa, basadas en el análisis normativo, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública, promoviendo un mayor grado de cumplimiento y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Metodología Empleada y Alcance del Estudio

El enfoque metodológico de esta investigación es cualitativo y documental, orientado a un análisis profundo del marco normativo y los mecanismos de control relacionados con la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos en Argentina. La metodología se basa en fuentes secundarias, incluyendo una revisión sistemática de la literatura existente sobre derecho administrativo y ética pública, utilizando las obras de autores clave como Gordillo (2009), (Espinoza et al., 2017) (2007), y Cassagne (2004), entre otros. Se llevará a cabo un análisis normativo de las leyes y decretos que regulan la responsabilidad administrativa, tales como la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos, la Ley 25.188 de Ética Pública, y la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado.

Además, la revisión de fuentes primarias incluirá el análisis de la Constitución Nacional Argentina (1994) y normativas específicas que establecen los fundamentos de la responsabilidad y la ética en la administración pública. Finalmente, con base en los hallazgos del análisis normativo y teórico, se desarrollarán propuestas concretas orientadas a mejorar el sistema de responsabilidad administrativa en Argentina. Estas propuestas se diseñarán mediante un proceso de síntesis y evaluación crítica de los marcos legales existentes, asegurando que sean viables y alineadas con las mejores prácticas internacionales en la gestión pública.

El alcance del estudio está limitado a un análisis conceptual y normativo, sin incluir estudios de casos específicos, lo cual permite una aproximación teórica más amplia y detallada al tema de la responsabilidad administrativa. Las limitaciones incluyen la falta de datos empíricos, lo que se justifica por el objetivo de desarrollar un marco teórico sólido que pueda servir de base para futuras investigaciones aplicadas y estudios de caso en la materia.

Este estudio busca contribuir tanto al ámbito académico como al debate público sobre la necesidad de fortalecer la responsabilidad y la ética en la administración pública, proporcionando un análisis exhaustivo y fundamentado de las normativas actuales y sus posibles mejoras para una gestión pública más transparente y eficiente.

Marco Teórico

Definición y Evolución del Concepto en el Contexto del Derecho Administrativo

La responsabilidad administrativa se define como la obligación de los funcionarios públicos de responder por sus actos en el ejercicio de sus funciones, asegurando que estos se realicen conforme a la legalidad, la transparencia y los principios éticos que rigen la administración pública. Este concepto es fundamental dentro del derecho administrativo, ya que establece un marco normativo y ético que guía la conducta de los servidores públicos, orientando sus acciones hacia la eficiencia y la integridad en la gestión de los recursos y servicios estatales (Gordillo, 2009).

La evolución de la responsabilidad administrativa está estrechamente vinculada con el desarrollo del Estado moderno y la necesidad de establecer controles sobre el poder y la acción de los funcionarios públicos. A medida que las sociedades han avanzado hacia sistemas más complejos y organizados, la administración pública ha tenido que adaptarse para responder a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión de los asuntos públicos. En este contexto, la responsabilidad administrativa ha evolucionado para incluir no solo obligaciones legales y formales, sino también principios éticos y de buen gobierno que buscan prevenir la corrupción y promover una cultura de integridad en la función pública (Marienhoff, 2001).

Históricamente, la responsabilidad administrativa se centraba principalmente en aspectos formales y procedimentales, enfocándose en asegurar que los funcionarios cumplieran con los procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos. Sin embargo, con el tiempo, este enfoque ha ido incorporando dimensiones más amplias, incluyendo la responsabilidad por resultados, la necesidad de actuar con diligencia y el deber de mantener una conducta ética en todo momento. Este desarrollo refleja una comprensión más integral del rol del funcionario público, que no solo debe actuar dentro del marco legal, sino también de manera proactiva para evitar daños a la administración y a los intereses de los ciudadanos (Gordillo, 2009).

En Argentina, la responsabilidad administrativa está regulada por un conjunto de normas y principios que buscan garantizar que los funcionarios públicos actúen conforme a los

deberes que les impone su cargo. Entre estas normas se destacan la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos, que regula los actos y procedimientos administrativos, y la Ley 25.188 de Ética Pública, que establece principios y obligaciones éticas para los funcionarios. Estas normativas constituyen el núcleo del marco regulador de la responsabilidad administrativa, complementadas por otras disposiciones legales que abordan aspectos específicos como la responsabilidad patrimonial del Estado y la transparencia en la gestión pública (Espinoza et al., 2017)

En el contexto actual, la responsabilidad administrativa también incluye la obligación de prevenir y combatir prácticas corruptas, garantizando que los funcionarios no solo rindan cuentas por sus acciones, sino que también se abstengan de conductas que puedan dañar la integridad del servicio público. Este enfoque integral de la responsabilidad administrativa refleja un compromiso con la gobernanza ética y transparente, que es esencial para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Diferencias con Otras Formas de Responsabilidad: Civil, Penal y Política

Para comprender plenamente el alcance de la responsabilidad administrativa, es importante diferenciarla de otras formas de responsabilidad, como la civil, penal y política, que también regulan la conducta de los individuos, incluidos los funcionarios públicos, pero desde perspectivas y con objetivos distintos.

La responsabilidad civil se centra en la obligación de reparar los daños y perjuicios causados a terceros como consecuencia de acciones u omisiones. En el ámbito del derecho administrativo, esta responsabilidad se aplica cuando los actos de un funcionario público, realizados en el ejercicio de sus funciones, causan un daño a un particular. La diferencia clave entre la responsabilidad civil y la administrativa es que la primera se orienta principalmente hacia la reparación económica del daño causado, mientras que la responsabilidad administrativa busca sancionar la violación de normas y principios administrativos, independientemente de que exista o no un daño patrimonial directo (Gordillo, 2009).

En la responsabilidad civil, la obligación del funcionario se relaciona con la reparación de un daño concreto y demostrable, y su juicio se desarrolla principalmente en el ámbito civil. Por ejemplo, si un funcionario realiza una obra pública defectuosa que causa daños a un ciudadano, la responsabilidad civil implicará la compensación económica por los perjuicios

causados, independientemente de la sanción administrativa que pueda también corresponder por la inadecuada gestión del proyecto.

La responsabilidad penal se refiere a la sanción que se impone a un individuo por la comisión de un delito tipificado en el Código Penal. A diferencia de la responsabilidad administrativa, que se centra en la infracción de normas administrativas, la responsabilidad penal aborda conductas que son consideradas delitos y que afectan no solo al orden administrativo sino también al orden social. Las sanciones penales incluyen penas como prisión, multas y otras restricciones de derechos, y son aplicadas por los tribunales de justicia penal (Espinoza et al., 2017).

Un funcionario público puede incurrir en responsabilidad penal si, por ejemplo, comete delitos como malversación de fondos, cohecho o abuso de autoridad. Estas conductas no solo constituyen infracciones administrativas sino también delitos penales que afectan gravemente la confianza pública y la integridad del Estado. La responsabilidad penal y la administrativa pueden coexistir, ya que una misma conducta puede violar tanto normas administrativas como leyes penales. Sin embargo, cada una de estas responsabilidades se tramita en jurisdicciones distintas y con procedimientos específicos (Marienhoff, 2001).

La responsabilidad política se relaciona con la rendición de cuentas de los funcionarios y representantes públicos ante los órganos legislativos o ante la ciudadanía en general. Esta forma de responsabilidad no implica necesariamente la comisión de un acto ilícito o la infracción de una norma administrativa, sino que se refiere al desempeño general y a las decisiones políticas adoptadas en el ejercicio del cargo. La responsabilidad política puede llevar a la remoción del cargo o a la imposición de sanciones políticas, como la censura o la pérdida de confianza por parte de los órganos legislativos (Espinoza et al., 2017).

En el ámbito administrativo, un ministro que pierde la confianza del Congreso por su gestión ineficiente puede ser removido de su cargo a través de un voto de censura, lo cual constituye una sanción política. A diferencia de la responsabilidad administrativa, que se basa en el cumplimiento de normas específicas, la responsabilidad política es más difusa y se fundamenta en la percepción del desempeño general del funcionario y en su alineación con las expectativas políticas y sociales de la administración pública.

Estas distinciones son fundamentales para entender la responsabilidad administrativa como un mecanismo específico dentro del derecho administrativo, que busca asegurar la corrección y eficiencia en la gestión pública a través de la regulación y sanción de conductas que violen las normas y principios de la función pública.

Fundamentación Teórica y Normativa

La fundamentación teórica de la responsabilidad administrativa se asienta en los principios del derecho administrativo, que establecen un marco normativo para la conducta de los funcionarios públicos y la gestión de los recursos estatales. Uno de los autores más influyentes en la conceptualización de la responsabilidad administrativa es Gordillo (2009), quien destaca la importancia de la legalidad y la transparencia como pilares de la función pública. Según Gordillo, la responsabilidad administrativa no solo se orienta a sancionar las conductas indebidas, sino también a prevenirlas mediante la promoción de una cultura de cumplimiento y ética en la administración.

Gordillo (2009) enfatiza que la responsabilidad administrativa debe ser vista como un mecanismo de control interno y externo que refuerza la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración pública. Este enfoque incluye la implementación de procedimientos claros para la revisión y sanción de actos administrativos, así como la obligación de los funcionarios de actuar con probidad y en conformidad con los intereses generales de la sociedad. Para Gordillo, la eficacia de la responsabilidad administrativa depende de la existencia de un marco normativo sólido y de la capacidad de los órganos de control para hacer cumplir las sanciones de manera efectiva.

Por su parte, Marienhoff (2001) destaca la interrelación entre la responsabilidad administrativa y otros principios fundamentales del derecho administrativo, como la eficiencia y la equidad. Marienhoff argumenta que la responsabilidad administrativa no debe verse únicamente como una herramienta punitiva, sino también como un mecanismo para mejorar la calidad de la gestión pública. Este autor subraya la importancia de la formación y capacitación continua de los funcionarios públicos, así como la necesidad de establecer procedimientos que promuevan la transparencia y la participación ciudadana en la administración pública.

Fundamentos Normativos de la Responsabilidad Administrativa

La responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos en Argentina está cimentada en un marco normativo robusto que busca garantizar que la administración pública opere bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. Este conjunto de normas regula la conducta de los funcionarios y establece mecanismos de control y sanción para corregir y prevenir conductas indebidas. Las leyes fundamentales en este contexto incluyen la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos, la Ley 25.188 de Ética Pública, la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado, y la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Análisis de la Constitución Nacional Argentina y Leyes Clave

La Constitución Nacional Argentina es la base normativa suprema que establece los principios fundamentales para la actuación de los funcionarios públicos y el funcionamiento del Estado. En su esencia, la Constitución no solo organiza la estructura del Estado y define sus competencias, sino que también impone a los funcionarios públicos la obligación de actuar conforme a los principios de legalidad, transparencia, y en beneficio del interés general. Este marco legal es importante para evitar que los actos del gobierno sean arbitrarios o favorezcan intereses particulares, asegurando que la administración pública esté siempre orientada hacia el bienestar común (Constitución Nacional Argentina, 1994).

Uno de los principios más destacados establecidos según la (Constitución Nacional Argentina, 1994) es la división de poderes, que distribuye las funciones del Estado entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, creando un sistema de pesos y contrapesos que busca evitar la concentración de poder en una sola entidad. Esta división es fundamental para la responsabilidad administrativa, ya que garantiza que los actos de los funcionarios públicos estén sujetos a la supervisión y control de los otros poderes del Estado. Por ejemplo, el Poder Judicial tiene la facultad de revisar la legalidad de los actos administrativos, y los órganos legislativos pueden ejercer funciones de control y fiscalización, asegurando así que los funcionarios actúen dentro del marco legal establecido.

Otro principio central es la publicidad de los actos de gobierno, que implica que las decisiones y acciones del Estado deben ser públicas y accesibles para todos los ciudadanos. Este principio está vinculado estrechamente con la transparencia y la rendición de cuentas, ya

que permite a la ciudadanía y a los organismos de control evaluar y cuestionar las decisiones tomadas por los funcionarios públicos. La Constitución establece que todos los actos administrativos deben ser públicos, salvo excepciones justificadas, como cuestiones de seguridad nacional o privacidad, promoviendo así una administración abierta y participativa (Constitución Nacional Argentina, 1994).

La responsabilidad por los actos administrativos es otro pilar clave en la Constitución. Este principio asegura que los funcionarios públicos son responsables de sus acciones y decisiones, y que deben rendir cuentas por ellas. Esto implica que cualquier acto administrativo que infrinja las normativas vigentes o que no se ajuste a los principios de legalidad y transparencia puede ser revisado y, en su caso, anulado o corregido. La responsabilidad administrativa no solo incluye sanciones para las infracciones, sino también mecanismos de prevención y control que buscan corregir conductas indebidas antes de que se produzcan daños al interés público (Gordillo, 2009).

Además, la Constitución introduce la obligación de rendición de cuentas como un elemento esencial de la gestión pública. Este principio obliga a los funcionarios a justificar sus decisiones y a proporcionar explicaciones claras y completas sobre sus acciones, permitiendo a la ciudadanía y a los órganos de control evaluar la legalidad, eficiencia y justicia de dichas acciones. La rendición de cuentas no solo se relaciona con la corrección de errores o la sanción de conductas indebidas, sino también con la mejora continua de la gestión pública, promoviendo la eficiencia y la efectividad en la administración de los recursos del Estado (Gordillo, 2009).

La participación ciudadana es otro aspecto relevante promovido por la Constitución, ya que fomenta la intervención activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. A través de instrumentos como el derecho de petición, la iniciativa popular y la consulta pública, la Constitución garantiza que los ciudadanos tengan un rol activo en la supervisión y el control de la administración pública. Este enfoque participativo fortalece la democracia y asegura que las decisiones gubernamentales reflejen verdaderamente las necesidades e intereses de la sociedad (Constitución Nacional Argentina, 1994).

Además, la Constitución establece que la administración pública debe actuar siempre con imparcialidad y objetividad, evitando cualquier forma de favoritismo o discriminación.

Este mandato se traduce en la obligación de los funcionarios de actuar con neutralidad, basando sus decisiones únicamente en criterios técnicos y legales, y no en intereses personales o partidarios. La imparcialidad es esencial para mantener la confianza pública en la administración del Estado y para asegurar que todos los ciudadanos sean tratados de manera justa y equitativa (Balbín, 2014).

La protección de los derechos fundamentales es otro principio constitucional que guía la responsabilidad administrativa. La Constitución garantiza derechos básicos, como la libertad de expresión, el derecho a la información y el acceso a la justicia, los cuales deben ser respetados y protegidos por los funcionarios públicos en todas sus acciones. Cualquier violación de estos derechos puede ser objeto de revisión y sanción, asegurando que la administración pública no solo actúe conforme a la ley, sino también en respeto de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos (Constitución Nacional Argentina, 1994).

Finalmente, la independencia judicial es un aspecto vital en la supervisión y control de los actos administrativos. La Constitución garantiza un Poder Judicial independiente, que actúa como guardián de la legalidad y protector de los derechos de los ciudadanos frente a posibles abusos de poder por parte de la administración pública. La capacidad del Poder Judicial para revisar y, en su caso, anular actos administrativos que no se ajusten a la Constitución o a las leyes es fundamental para el mantenimiento del estado de derecho y para la protección de los intereses generales de la sociedad (Gordillo, 2009).

Así, la Constitución Nacional Argentina establece un marco normativo que busca asegurar una administración pública responsable, transparente y orientada al interés general. A través de principios como la división de poderes, la publicidad de los actos de gobierno, la responsabilidad por los actos administrativos y la rendición de cuentas, la Constitución promueve una gestión pública ética y eficiente, que respeta los derechos fundamentales de los ciudadanos y fortalece la confianza en las instituciones del Estado. Este marco constitucional no solo guía la actuación de los funcionarios, sino que también establece las bases para un sistema de control y sanción que protege el interés público y promueve una cultura de buen gobierno en Argentina.

Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos

La Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos es una de las piezas normativas fundamentales que estructuran la responsabilidad administrativa en Argentina, estableciendo un conjunto de reglas y principios que regulan los procedimientos llevados a cabo por los funcionarios públicos. Su propósito principal es garantizar que los actos administrativos se realicen bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, asegurando así una administración pública ordenada y justa (Ley 19.549, 1972). Esta ley abarca todo el ciclo de los actos administrativos, desde su iniciación hasta su conclusión, detallando pasos como la notificación, la audiencia, la presentación de pruebas y la resolución final, lo que contribuye a un marco procedimental exhaustivo y detallado.

Un aspecto central de la Ley 19.549 es su firme insistencia en la legalidad de los actos administrativos. La norma establece que cualquier acto que no cumpla con las disposiciones legales puede ser declarado nulo, reforzando así la obligación de los funcionarios de actuar conforme a las leyes vigentes. Este enfoque no solo busca asegurar la corrección de los actos administrativos, sino también disuadir a los funcionarios de realizar acciones arbitrarias o fuera del marco normativo. Además, la ley provee a los ciudadanos y a los órganos de control con la facultad de impugnar actos administrativos que consideren ilegales o contrarios a los principios establecidos, fomentando un entorno de vigilancia y control constante sobre la gestión pública (Espinoza et al., 2017).

La Ley 19.549 también incorpora mecanismos específicos de control y revisión de los actos administrativos, lo cual no solo fortalece la rendición de cuentas, sino que también promueve una cultura de responsabilidad dentro de la administración pública. Estos mecanismos permiten una evaluación continua de los procedimientos administrativos y facilitan la corrección de cualquier desviación que pueda ocurrir, lo que es vital para mantener la integridad en la gestión de los asuntos públicos. Al proporcionar un marco claro para la revisión y nulidad de actos indebidos, la ley actúa como una herramienta preventiva y correctiva que asegura que los funcionarios no solo sigan la ley, sino que también se alineen con los principios éticos y de buen gobierno (Gordillo, 2009).

Otro elemento destacado de la Ley 19.549 es la promoción de la participación ciudadana. La normativa permite que los ciudadanos intervengan en determinados

procedimientos administrativos, presentando observaciones y sugerencias que deben ser consideradas por los funcionarios. Esta apertura hacia la participación no solo mejora la transparencia, sino que también fortalece la legitimidad de las decisiones administrativas al incorporar la voz de los ciudadanos en los procesos que les afectan directamente. La posibilidad de involucrar al público en la administración pública refuerza la percepción de transparencia y fomenta una relación más directa y confiable entre la ciudadanía y el Estado (Cassagne, 2004).

Además, la ley enfatiza la necesidad de eficiencia en los procedimientos administrativos al establecer plazos específicos para cada etapa del proceso, evitando así demoras innecesarias que puedan perjudicar tanto a los interesados como a la confianza en la administración pública. Esta regulación de los tiempos no solo busca mejorar la calidad del servicio administrativo, sino que también apunta a prevenir la burocracia excesiva y las dilaciones injustificadas, que a menudo son fuente de descontento ciudadano y percepción de ineficacia gubernamental. Al agilizar los procedimientos y asegurar su correcto desarrollo, la Ley 19.549 contribuye a una gestión pública más dinámica y efectiva ((Espinoza et al., 2017)

La Ley 19.549 también aborda la responsabilidad de los funcionarios en la correcta ejecución de los procedimientos administrativos. Establece que los errores graves o la negligencia en la aplicación de los procedimientos pueden llevar a sanciones administrativas, lo que crea un incentivo adicional para que los funcionarios se adhieran estrictamente a las normativas. Esta disposición no solo protege a los ciudadanos frente a posibles arbitrariedades, sino que también refuerza la profesionalización y el compromiso de los servidores públicos con los valores de eficiencia y rectitud en la función administrativa (Gordillo, 2009).

Finalmente, la ley incorpora una perspectiva integradora al considerar tanto los derechos de los administrados como las obligaciones de los funcionarios, creando un equilibrio entre la necesidad de un control efectivo y la garantía de los derechos procesales de los ciudadanos. Este enfoque dual asegura que los procedimientos no solo sean unilaterales y beneficiosos para la administración, sino que también se ajusten a los principios de justicia y equidad. La Ley 19.549, al contemplar este equilibrio, se posiciona como una normativa que no solo regula la acción administrativa, sino que también protege los derechos de los individuos frente a la administración pública, consolidando así un modelo de gestión pública basado en la confianza y la transparencia.

La citada Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos juega un papel elemental en la estructura de la responsabilidad administrativa en Argentina. Su detallado marco normativo regula cada aspecto del procedimiento administrativo, asegurando que los funcionarios actúen conforme a la ley y en beneficio del interés general. La ley promueve una administración pública transparente, participativa y eficiente, donde los principios de legalidad y rendición de cuentas no solo son aspiraciones teóricas, sino realidades prácticas que guían la actuación cotidiana de los servidores públicos. A través de sus disposiciones, esta ley no solo establece un sistema de control y revisión, sino que también impulsa una cultura de integridad y responsabilidad que es esencial para el buen gobierno y la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Ley 25.188 de Ética Pública

La Ley 25.188 de Ética Pública constituye un pilar esencial dentro del marco normativo de la responsabilidad administrativa en Argentina, al establecer un conjunto de principios y normas que rigen la conducta ética de los funcionarios públicos. Esta ley refuerza la importancia de valores como la integridad, la probidad y la imparcialidad, los cuales son fundamentales para mantener y fortalecer la confianza del público en las instituciones del Estado (Ley 25.188, 1999). En un contexto donde la percepción de la corrupción y la mala gestión pueden erosionar la legitimidad del gobierno, la Ley de Ética Pública se erige como una herramienta clave para promover una administración pública transparente, eficiente y orientada al interés general.

Entre las principales disposiciones de la Ley 25.188 se encuentra la obligación de los funcionarios de presentar declaraciones juradas de bienes, un mecanismo diseñado para prevenir la corrupción y detectar posibles enriquecimientos ilícitos. Estas declaraciones permiten un control exhaustivo sobre el patrimonio de los funcionarios y actúan como un disuasivo frente a posibles conductas indebidas. La obligatoriedad de esta medida asegura una mayor transparencia en la administración pública, permitiendo a los ciudadanos y a los órganos de control supervisar y evaluar la evolución patrimonial de los servidores públicos a lo largo de su carrera (Ley 25.188, 1999).

La prohibición de participar en actividades que puedan generar conflictos de intereses es otro componente fundamental de la Ley 25.188. Esta normativa busca evitar que los

funcionarios se vean influenciados por intereses personales o ajenos a su deber de servicio público. Al impedir la participación en decisiones donde exista un interés personal, la ley protege la imparcialidad en la gestión pública y asegura que todas las decisiones se tomen en beneficio del interés colectivo y no para favorecer a individuos o grupos específicos. Esta disposición no solo refuerza la integridad de los actos administrativos, sino que también actúa como un recordatorio constante de la responsabilidad de los funcionarios hacia la ciudadanía (Ley 25.188, 1999).

La ley también establece la obligación de actuar con imparcialidad en todas las circunstancias, lo que implica que los funcionarios deben tomar decisiones basadas exclusivamente en criterios objetivos y legales, evitando cualquier tipo de favoritismo o discriminación. Este principio de imparcialidad es vital para asegurar una administración pública equitativa y justa, donde todos los ciudadanos reciban el mismo trato y las mismas oportunidades. Además, la imparcialidad fomenta la confianza pública en las instituciones, al garantizar que las decisiones gubernamentales se tomen de manera justa y sin sesgos indebidos (Espinoza et al., 2017).

Uno de los objetivos clave de la Ley 25.188 es prevenir conductas que comprometan la integridad de la administración pública. Para ello, la ley no solo establece normas específicas, sino que también promueve la capacitación continua de los funcionarios en temas de ética pública. La capacitación no solo abarca el conocimiento de las normativas vigentes, sino también la sensibilización sobre la importancia de la ética en la gestión pública y el impacto de las conductas indebidas en la percepción pública y en la eficiencia del Estado. Este enfoque educativo es esencial para inculcar una cultura de integridad y responsabilidad que va más allá del cumplimiento formal de las normas, promoviendo una comprensión profunda y un compromiso auténtico con los valores éticos en la función pública ((Espinoza et al., 2017), 2007).

La ley también aborda la importancia de la transparencia en la administración pública, estableciendo que los funcionarios deben actuar con total apertura y proporcionar información veraz y completa sobre sus acciones y decisiones. La transparencia no solo facilita la rendición de cuentas, sino que también permite a los ciudadanos y a los medios de comunicación ejercer un control efectivo sobre la gestión pública. Al fomentar la divulgación proactiva de información, la Ley 25.188 ayuda a dismantelar las barreras que tradicionalmente han aislado

a la administración pública de la supervisión ciudadana, contribuyendo así a una cultura de apertura y accesibilidad en el gobierno (Ley 25.188, 1999).

En cuanto a las sanciones por infracciones éticas, la Ley 25.188 establece un marco para la identificación y sanción de conductas que violen los principios éticos establecidos. Las sanciones pueden incluir desde advertencias hasta la inhabilitación para ocupar cargos públicos, dependiendo de la gravedad de la infracción. Este sistema de sanciones no solo actúa como un disuasivo para las conductas indebidas, sino que también refuerza la percepción de que la administración pública es un ámbito donde la ética y la legalidad son imprescindibles. La posibilidad de sancionar a los funcionarios por incumplimientos éticos subraya la seriedad con la que el Estado aborda la responsabilidad administrativa y la importancia de la conducta íntegra en la gestión de los asuntos públicos (Espinoza et al., 2017)

La ley también promueve la responsabilidad colectiva de los organismos públicos para fomentar la ética y la integridad en la administración. Esto incluye la obligación de los líderes y gestores públicos de establecer y mantener entornos de trabajo que refuercen los valores éticos y faciliten el cumplimiento de las normativas de ética pública. La implementación de códigos de conducta, programas de formación continua y políticas claras sobre conflictos de interés son algunas de las estrategias promovidas para integrar la ética en la cultura organizacional del sector público. Este enfoque holístico asegura que la ética pública no sea vista como una responsabilidad individual, sino como un compromiso institucional que debe permear todos los niveles de la administración (Ley 25.188, 1999).

Además, la Ley 25.188 (Ley 25.188, 1999) incorpora mecanismos para la denuncia de irregularidades éticas, proporcionando protección a los denunciantes para que puedan reportar conductas indebidas sin temor a represalias. Este aspecto es vital para fomentar un entorno donde los funcionarios se sientan seguros al denunciar irregularidades, contribuyendo a la detección y corrección temprana de conductas que violen los principios éticos y legales de la función pública. Al proteger a los denunciantes, la ley no solo refuerza la rendición de cuentas, sino que también promueve una cultura de vigilancia interna que es fundamental para el mantenimiento de altos estándares éticos en la administración pública

La Ley 25.188 de Ética Pública establece un marco integral para la promoción de la ética y la integridad en la administración pública argentina. A través de la regulación de

conductas, la imposición de obligaciones de transparencia y la promoción de la participación ciudadana y la capacitación continua, esta ley busca construir una administración pública que opere con los más altos estándares de probidad y responsabilidad. La implementación efectiva de esta normativa no solo es fundamental para la gestión ética de los recursos y servicios públicos, sino que también es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado y asegurar una gestión pública que esté verdaderamente al servicio del interés general.

Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado

La Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado es una normativa clave que regula la responsabilidad patrimonial del Estado y de sus funcionarios por los daños causados a los particulares como consecuencia de actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones. Esta ley establece que el Estado, a través de sus agentes, debe responder económicamente por los perjuicios causados a los ciudadanos siempre que exista una relación directa y causal entre la acción u omisión del funcionario y el daño sufrido. La normativa busca asegurar que los derechos de los ciudadanos sean protegidos y que los actos administrativos se realicen dentro de los márgenes de la legalidad y eficiencia, promoviendo una administración pública que respete los principios de legalidad, justicia y equidad (Ley 26.944, 2014).

Uno de los aspectos fundamentales de la Ley 26.944 es que incorpora el principio de responsabilidad objetiva del Estado, lo cual implica que la obligación de reparar los daños no depende de la existencia de culpa o dolo por parte del funcionario. Este principio, basado en estándares internacionales de derecho administrativo, establece que el Estado debe asumir la responsabilidad por los actos de sus agentes simplemente por la relación de servicio, es decir, siempre que el daño haya sido causado en el marco de sus funciones. Este enfoque refuerza la protección de los derechos de los ciudadanos al garantizar que, independientemente de la intención o la negligencia del funcionario, los daños causados por la administración pública serán resarcidos (Ley 26.944, 2014).

La ley también establece un marco de exenciones y limitaciones a la responsabilidad estatal, detallando las circunstancias en las que el Estado puede ser eximido de responsabilidad. Por ejemplo, la ley considera que no existe responsabilidad del Estado en casos de fuerza mayor, actuaciones legítimas de sus agentes en situaciones de emergencia, o cuando el daño se

origina por la conducta del propio damnificado. Esta distinción es esencial para garantizar un balance justo y evitar que el Estado sea responsable en situaciones donde los daños no son atribuibles directamente a su accionar o son inevitables. Esta regulación precisa permite una evaluación más justa y equilibrada de cada caso, protegiendo tanto los intereses de los ciudadanos como los recursos del Estado (Ley 26.944, 2014).

Un aspecto notable de la Ley 26.944 es su alineación con principios internacionales de derecho administrativo, lo cual refleja un esfuerzo por modernizar y adaptar la normativa argentina a estándares globales en materia de responsabilidad del Estado. La incorporación de la responsabilidad objetiva y la posibilidad de establecer convenios o tratados que regulen la responsabilidad patrimonial son ejemplos de cómo esta ley busca armonizarse con prácticas internacionales, fortaleciendo así la seguridad jurídica y la protección de los derechos humanos dentro del marco administrativo argentino (Balbín, 2014).

La ley también establece procedimientos claros para la determinación y cuantificación del daño, lo cual incluye no solo los daños materiales, sino también los daños morales que puedan haber sido causados por los actos u omisiones de los funcionarios. Este enfoque amplio reconoce que los daños ocasionados por la administración pública pueden tener múltiples dimensiones y afecta tanto los bienes tangibles como los derechos y la dignidad de las personas. Al garantizar que todos los tipos de daño sean considerados en la compensación, la Ley 26.944 fortalece la rendición de cuentas del Estado y subraya la importancia de una administración pública comprometida con la protección integral de los ciudadanos ((Espinoza et al., 2017), 2014).

Además, la Ley 26.944 juega un rol importante en el reforzamiento de la cultura de la rendición de cuentas dentro de la administración pública. Al vincular claramente las acciones de los funcionarios con las obligaciones del Estado frente a los ciudadanos, la ley establece un estándar más alto de responsabilidad y transparencia. Esta vinculación no solo promueve una mayor conciencia entre los funcionarios sobre las consecuencias de sus actos, sino que también asegura a los ciudadanos que sus derechos serán respetados y protegidos frente a cualquier abuso o negligencia administrativa. La ley, por lo tanto, actúa como un mecanismo preventivo y correctivo, instando a los funcionarios a actuar con mayor diligencia y cuidado en la ejecución de sus deberes (Balbín, 2014).

La ley también fomenta la mejora continua de la administración pública, ya que el reconocimiento de la responsabilidad por daños obliga al Estado a revisar y mejorar sus procedimientos para minimizar los riesgos de causar perjuicios a los ciudadanos. Esto incluye la implementación de mejores prácticas en la gestión pública, la capacitación continua de los funcionarios, y la revisión periódica de los protocolos de actuación. En este sentido, la Ley 26.944 no solo busca reparar los daños causados, sino también prevenir futuros errores y promover una administración pública más eficiente y respetuosa de los derechos de los ciudadanos ((Espinoza et al., 2017), 2014).

Asimismo, la Ley 26.944 establece la posibilidad de que el Estado repita contra el funcionario responsable, es decir, que una vez que el Estado ha indemnizado al particular afectado, puede reclamar al funcionario el reembolso de las sumas pagadas si se prueba que actuó con dolo, culpa grave o negligencia manifiesta. Esta disposición refuerza la responsabilidad personal de los funcionarios, estableciendo que la cobertura estatal no exime a los servidores públicos de responder por sus actos cuando estos resultan de un desempeño claramente inadecuado o malintencionado. Esta medida no solo protege los recursos públicos, sino que también fomenta un mayor sentido de responsabilidad personal entre los funcionarios (Ley 26.944, 2014).

Finalmente, la Ley 26.944 promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la obligación del Estado de informar y justificar sus actos ante los ciudadanos y los órganos de control. La implementación de esta ley requiere que el Estado mantenga un registro detallado de las actuaciones administrativas y las decisiones que puedan derivar en responsabilidades patrimoniales, facilitando así la revisión y auditoría por parte de organismos independientes y del propio público. Esta obligación de transparencia no solo facilita la vigilancia ciudadana, sino que también actúa como un incentivo para que los funcionarios actúen de manera responsable y conforme a los principios de buena administración (Ley 26.944, 2014).

Para concluir, la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado es una herramienta fundamental para asegurar que la administración pública en Argentina opere de manera justa, eficiente y respetuosa de los derechos de los ciudadanos. Al establecer un sistema claro de responsabilidad patrimonial, que incluye tanto la compensación de daños como la posibilidad de sancionar a los funcionarios responsables, la ley no solo protege a los ciudadanos frente a

abusos o negligencias, sino que también fomenta una gestión pública más cuidadosa y alineada con los principios de legalidad y equidad. A través de esta ley, se busca consolidar un Estado que actúe con la máxima diligencia y transparencia, garantizando que el ejercicio del poder público esté siempre al servicio del interés general y de la protección de los derechos individuales.

Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública

La Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública es una pieza clave en el marco normativo de la responsabilidad administrativa en Argentina, orientada a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Esta ley garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información que está en poder del Estado, estableciendo procedimientos claros y accesibles para la solicitud y entrega de datos públicos (Ley 27.275, 2016). La normativa busca asegurar que la administración pública opere de manera abierta, permitiendo que los ciudadanos puedan ejercer un control efectivo sobre las acciones y decisiones de los funcionarios, lo cual es fundamental para la construcción de una democracia más participativa y transparente.

Uno de los aspectos más destacados de la Ley 27.275 es su definición amplia del derecho de acceso a la información pública, el cual se entiende como un derecho humano fundamental y un mecanismo esencial para la participación ciudadana en los asuntos públicos. Este derecho incluye el acceso a todos los documentos, archivos, datos y registros en poder del Estado, salvo excepciones específicas que deben estar justificadas, como cuestiones de seguridad nacional, privacidad o secretos comerciales. Esta definición amplia asegura que el acceso a la información no sea restringido arbitrariamente y que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para conocer y evaluar la gestión pública (Ley 27.275, 2016).

La ley establece un procedimiento claro y estructurado para la solicitud de información, el cual debe ser sencillo y accesible para todos los ciudadanos, sin necesidad de demostrar un interés particular en la información solicitada. Las solicitudes deben ser respondidas en un plazo determinado y, en caso de denegación, los funcionarios deben proporcionar una justificación clara y detallada. Este procedimiento no solo garantiza el acceso a la información, sino que también asegura que la administración pública responda de manera eficiente y oportuna, fortaleciendo la confianza en las instituciones estatales (Ley 27.275, 2016).

Un componente fundamental de la Ley 27.275 es la obligación de los funcionarios públicos de facilitar el acceso a la información y de no obstaculizar este derecho sin una justificación válida. La ley establece sanciones para aquellos funcionarios que, de manera injustificada, nieguen o dificulten el acceso a los datos públicos, incluyendo la posibilidad de sanciones administrativas y disciplinarias. Esta disposición no solo actúa como un incentivo para que los funcionarios cumplan con sus obligaciones, sino que también refuerza la responsabilidad administrativa al asegurar que las decisiones y acciones del Estado sean supervisables y estén abiertas al escrutinio público (Ley 27.275, 2016).

La Ley 27.275 también promueve la proactividad en la publicación de información, estableciendo que los organismos públicos deben divulgar de manera regular y sistemática datos relevantes sobre su gestión, tales como presupuestos, informes de auditoría, evaluaciones de desempeño, contratos y otros documentos clave. Esta obligación de publicación proactiva no solo facilita un acceso más amplio y rápido a la información, sino que también reduce la necesidad de que los ciudadanos presenten solicitudes formales, al poner a disposición del público datos esenciales de manera continua y accesible (Ley 27.275, 2016).

El impulso hacia la digitalización de la información pública es otro aspecto relevante de esta ley. La normativa incentiva el uso de tecnologías digitales para gestionar y publicar información, promoviendo la creación de portales de acceso público y bases de datos en línea que permitan a los ciudadanos acceder fácilmente a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento. Este enfoque hacia la digitalización no solo mejora la eficiencia de la administración pública, sino que también democratiza el acceso a la información, eliminando barreras geográficas y facilitando la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos de control y participación ciudadana (Ley 27.275, 2016).

Además, la Ley 27.275 establece la creación de la Agencia de Acceso a la Información Pública, un organismo autónomo y con independencia funcional dentro del ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de la ley. Esta agencia tiene la facultad de recibir y resolver reclamos por denegación de acceso a la información, supervisar la implementación de políticas de transparencia y capacitar a los funcionarios públicos en la gestión y provisión de información. La existencia de un ente regulador independiente es esencial para asegurar que la ley no solo sea una declaración de

principios, sino una herramienta efectiva para mejorar la gestión pública y fortalecer la rendición de cuentas (Ley 27.275, 2016).

Otro aspecto significativo de la ley es su enfoque en la transparencia activa, que va más allá del simple cumplimiento formal de las solicitudes de información. La transparencia activa implica un compromiso constante de los organismos públicos para mantener actualizada la información, responder de manera clara y precisa a las consultas ciudadanas y fomentar un diálogo abierto con la sociedad. Este enfoque ayuda a construir una relación más cercana y de confianza entre los ciudadanos y el Estado, promoviendo una cultura de gobierno abierto y participativo (Ley 27.275, 2016).

La ley también establece mecanismos de evaluación y monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información por parte de los organismos públicos. Estos mecanismos incluyen la realización de auditorías, la publicación de informes periódicos sobre el desempeño de los organismos en materia de transparencia y la posibilidad de establecer metas y estándares de calidad para la gestión de la información pública. Estos procedimientos de monitoreo son esenciales para asegurar que la ley se aplique de manera efectiva y que los organismos públicos sean continuamente evaluados y responsabilizados por su desempeño en términos de acceso a la información (Ley 27.275, 2016).

Finalmente, la Ley 27.275 tiene un impacto significativo en la promoción de una cultura de transparencia y responsabilidad administrativa. Al establecer el acceso a la información como un derecho fundamental y al regular de manera estricta las obligaciones de los funcionarios y organismos públicos, la ley no solo mejora la calidad de la gestión pública, sino que también empodera a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos de manera plena y participen activamente en los asuntos públicos. Esta normativa no solo se centra en la prevención y corrección de irregularidades, sino que también busca transformar la administración pública en un espacio de apertura, diálogo y rendición de cuentas ((Espinoza et al., 2017), 2007).

En conclusión, la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública es una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública argentina. A través de la promoción de un acceso amplio y efectivo a la información, la digitalización de datos, la proactividad en la publicación de información y la supervisión por

parte de un organismo autónomo, la ley fortalece los mecanismos de control ciudadano y asegura que el Estado actúe en beneficio del interés público. Al empoderar a los ciudadanos y asegurar la apertura del gobierno, esta ley contribuye significativamente al fortalecimiento de la democracia y a la construcción de una cultura de buen gobierno en Argentina.

Principios de Ética Pública y su Integración en la Normativa

Los principios de ética pública son fundamentales en la estructura normativa de la responsabilidad administrativa, actuando como guías que orientan la conducta de los funcionarios públicos y establecen los estándares de comportamiento que se espera en el ejercicio de sus funciones. Estos principios incluyen la integridad, la probidad, la imparcialidad, la transparencia y el compromiso con el interés general, todos ellos esenciales para la consolidación de una administración pública que actúe de manera justa y eficiente en beneficio de la sociedad. Al integrarse en la normativa, estos principios no solo buscan el cumplimiento de la ley, sino que promueven un alto estándar ético en todas las acciones de los servidores públicos, garantizando que sus decisiones estén alineadas con el interés público y no con beneficios personales o de terceros.

La integridad implica que los funcionarios deben actuar de manera honesta y con rectitud en todas sus actividades, evitando cualquier conducta que pueda ser percibida como deshonesto o inmoral. Este principio es vital para mantener la confianza de la ciudadanía, ya que una administración íntegra se percibe como más confiable y legítima. La probidad, por su parte, requiere que los funcionarios actúen con rectitud y honestidad, evitando cualquier tipo de abuso de poder o malversación de recursos. Este principio se encuentra estrechamente relacionado con la integridad, pero pone un énfasis adicional en la responsabilidad de los funcionarios de actuar en todo momento con respeto a la ley y a los recursos que se les han confiado (Espinoza et al., 2017)

La imparcialidad es otro principio central, el cual exige que los funcionarios públicos tomen decisiones de manera objetiva, sin dejarse influenciar por intereses personales, partidistas o cualquier otro factor que no esté relacionado con el interés general. La imparcialidad garantiza que todos los ciudadanos sean tratados de manera equitativa, sin favoritismos ni discriminaciones, lo cual es esencial para la justicia en la administración pública. Además, la transparencia requiere que los funcionarios actúen de manera abierta y que

las decisiones y procesos administrativos sean accesibles y comprensibles para la ciudadanía. La transparencia no solo facilita la rendición de cuentas, sino que también permite que los ciudadanos ejerzan un control efectivo sobre la gestión pública, aumentando así la confianza en las instituciones del Estado (Balbín, 2014).

El compromiso con el interés general implica que los funcionarios deben poner los intereses de la sociedad por encima de los intereses personales o sectoriales. Este principio orienta todas las decisiones y acciones hacia el bienestar colectivo, asegurando que la administración pública actúe como un servicio a la comunidad y no como un medio para el beneficio privado. Este compromiso es especialmente importante en el contexto de la responsabilidad administrativa, ya que refuerza la idea de que los funcionarios están al servicio de la ciudadanía y no de sus propios intereses ((Espinoza et al., 2017), 2007).

La integración de estos principios éticos en la normativa de responsabilidad administrativa se realiza principalmente a través de leyes y regulaciones que establecen obligaciones y sanciones para los funcionarios públicos. La Ley 25.188 de Ética Pública, por ejemplo, no solo codifica estos principios, sino que también establece mecanismos para su cumplimiento, como la presentación obligatoria de declaraciones juradas de bienes, la regulación de los conflictos de intereses, y la promoción de la capacitación continua en temas de ética pública. Esta ley no solo busca sancionar las conductas indebidas, sino también prevenirlas mediante la creación de un marco normativo que fomente una cultura de integridad en la administración pública (Ley 25.188, 1999).

Además, (Espinoza et al., 2017) argumenta que la ética pública no debe entenderse solo como un conjunto de reglas a seguir, sino como un componente intrínseco de la administración moderna que permea todas las decisiones y acciones de los funcionarios. Esto implica que la ética debe ser parte integral de la cultura organizacional dentro de las entidades públicas, fomentada no solo a través de regulaciones, sino también mediante la formación y la sensibilización de los funcionarios en la importancia de actuar con rectitud y responsabilidad. Asimismo, enfatiza que la creación de una cultura ética en la administración pública requiere un esfuerzo constante y coordinado que incluya no solo la imposición de normas, sino también la implementación de programas de ética institucional, el desarrollo de códigos de conducta específicos para cada organismo, y la evaluación continua del cumplimiento de los principios

éticos. Este enfoque holístico asegura que la ética no sea vista como un componente aislado de la responsabilidad administrativa, sino como una parte esencial de la gestión pública diaria.

En la práctica, la integración de los principios de ética pública en la normativa también promueve la creación de mecanismos de supervisión y auditoría que aseguren el cumplimiento de estos estándares. Los organismos de control, como la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Nación, juegan un papel central en la vigilancia de la conducta de los funcionarios y en la aplicación de sanciones cuando se detectan infracciones a los principios éticos. Estos mecanismos no solo refuerzan la responsabilidad administrativa, sino que también actúan como un disuasivo para las conductas indebidas, promoviendo una gestión pública que sea verdaderamente ética y transparente (Gordillo, 2009).

El impacto de estos principios en la administración pública va más allá de la prevención y sanción de conductas indebidas. La incorporación de la ética en la normativa fomenta un entorno donde los funcionarios se sienten motivados a actuar correctamente no solo por la amenaza de sanciones, sino por un compromiso genuino con los valores del servicio público. Este cambio de enfoque, de un cumplimiento meramente legalista a una adhesión auténtica a los valores éticos, es fundamental para transformar la administración pública y para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Los principios de ética pública y su integración en la normativa de responsabilidad administrativa representan una piedra angular en la promoción de una gestión pública basada en la legalidad, la transparencia y el bien común. Estos principios no solo definen los estándares de conducta esperados de los funcionarios, sino que también proporcionan una guía para la toma de decisiones que está alineada con el interés público. A través de la implementación efectiva de estos principios, la responsabilidad administrativa se convierte en una herramienta poderosa para fomentar una administración pública confiable, eficiente y ética, consolidando así la legitimidad de las instituciones del Estado y fortaleciendo el vínculo de confianza entre el gobierno y la ciudadanía.

Mecanismos de Control y Sanción

Los mecanismos de control y sanción son pilares fundamentales dentro del sistema de responsabilidad administrativa en Argentina. Estos mecanismos permiten supervisar la conducta de los funcionarios públicos, identificar incumplimientos y aplicar las sanciones correspondientes en caso de infracciones a las normas y principios que rigen la administración pública. La correcta implementación y funcionamiento de estos mecanismos es clave para garantizar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. En este contexto, la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Nación desempeñan roles clave como órganos de control.

Estructura y Funciones de los Órganos de Control: Oficina Anticorrupción y Sindicatura General de la Nación

La Oficina Anticorrupción (OA) es un organismo especializado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, creado con el propósito de prevenir, investigar y combatir la corrupción en la administración pública. Su mandato incluye la promoción de políticas de transparencia, la supervisión de la integridad en la función pública y la implementación de medidas preventivas contra la corrupción. La OA tiene la responsabilidad de investigar denuncias de actos de corrupción y, en caso de encontrar indicios suficientes, formular acusaciones ante los órganos judiciales competentes

Entre las funciones de la Oficina Anticorrupción se destacan la elaboración de informes y recomendaciones sobre políticas públicas destinadas a prevenir la corrupción, la promoción de la ética y la transparencia en la administración pública, y la supervisión de la declaración jurada de bienes de los funcionarios públicos. La OA también tiene la facultad de participar en la capacitación de los funcionarios y de la ciudadanía en temas relacionados con la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad (Gordillo, 2009).

Uno de los aspectos más relevantes del funcionamiento de la OA es su capacidad para actuar de manera independiente, aunque su vinculación al Poder Ejecutivo podría, en ciertos contextos, generar cuestionamientos sobre su autonomía. A pesar de esto, la OA ha desempeñado un papel relevante en la promoción de una administración pública más ética y

transparente, contribuyendo a la identificación y sanción de actos corruptos dentro del Estado (Ivanega, 2013). Sin embargo, la efectividad de sus acciones puede verse limitada por factores como la falta de recursos adecuados, la influencia política y la complejidad de los procedimientos judiciales que siguen a sus investigaciones.

Sindicatura General de la Nación

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) es el órgano rector del control interno del sector público en Argentina. Dependiente de la Presidencia de la Nación, la SIGEN tiene la responsabilidad de supervisar y auditar las operaciones administrativas, financieras y de gestión de los organismos públicos. Su función principal es asegurar que la administración de los recursos públicos se realice conforme a los principios de legalidad, eficiencia y economía (Ley 24.156, 1992).

La SIGEN lleva a cabo auditorías y evaluaciones de los sistemas de control interno de las entidades públicas, revisando tanto la gestión financiera como el cumplimiento de las normativas vigentes. Además, la SIGEN coordina el Sistema de Control Interno del Sector Público Nacional, asegurando que las auditorías y supervisiones se realicen de manera estandarizada y conforme a las mejores prácticas internacionales. A través de su acción, la SIGEN busca detectar irregularidades y promover la corrección de las deficiencias identificadas, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública (SIGEN, 2009).

Un aspecto distintivo de la SIGEN es su rol proactivo en la asesoría y capacitación a los organismos públicos sobre la implementación de sistemas de control interno eficaces. Esta labor preventiva es fundamental para reducir el riesgo de irregularidades y fomentar una cultura de responsabilidad en la gestión pública. No obstante, la efectividad de la SIGEN puede verse comprometida por desafíos como la falta de independencia operativa y la dependencia de recursos asignados por el Poder Ejecutivo, lo cual puede limitar su capacidad para actuar con total autonomía (Ivanega, 2013).

Procedimientos y Desafíos en la Aplicación de Sanciones

Los procedimientos para la aplicación de sanciones en la administración pública están diseñados para asegurar que las acciones de los funcionarios se ajusten a las normativas establecidas y que cualquier infracción sea identificada y corregida de manera oportuna. Estos

procedimientos incluyen desde la recepción y análisis de denuncias, pasando por investigaciones administrativas y auditorías, hasta la formulación de acusaciones y la imposición de sanciones cuando corresponda. Sin embargo, la implementación efectiva de estos procedimientos enfrenta varios desafíos que pueden comprometer la integridad y eficiencia del sistema de responsabilidad administrativa.

El proceso de control y sanción generalmente comienza con la detección de posibles irregularidades, ya sea a través de auditorías internas, denuncias de ciudadanos o investigaciones iniciadas por los órganos de control. Una vez identificado un posible incumplimiento, se procede a una investigación preliminar para determinar si existen pruebas suficientes para avanzar con un proceso formal. En esta etapa, la SIGEN y la OA desempeñan un papel central, recopilando evidencia, entrevistando a los involucrados y elaborando informes detallados sobre sus hallazgos (SIGEN, 2009)

Si se confirman las irregularidades, se pueden adoptar diversas medidas correctivas y sancionadoras. Las sanciones administrativas pueden incluir advertencias, suspensiones, destituciones, y en algunos casos, la inhabilitación para ocupar cargos públicos. Además, si se identifican indicios de delitos penales, los casos pueden ser derivados a la justicia penal para una investigación más profunda y la eventual imposición de sanciones penales, como multas o penas de prisión (Gordillo, 2009).

Un aspecto crítico de los procedimientos sancionadores es la necesidad de garantizar el debido proceso y los derechos de defensa de los funcionarios acusados. Esto implica que las investigaciones deben llevarse a cabo de manera imparcial, con un respeto estricto por los principios legales y sin influencias indebidas. La transparencia y la rendición de cuentas en estos procesos son esenciales para mantener la legitimidad del sistema de control y sanción y para evitar percepciones de arbitrariedad o abuso de poder (Ivanega, 2013).

A pesar de la existencia de un marco normativo detallado, la aplicación efectiva de sanciones en la administración pública enfrenta múltiples desafíos. Uno de los problemas más significativos es la falta de recursos suficientes para llevar a cabo auditorías y supervisiones exhaustivas. Tanto la OA como la SIGEN a menudo operan con presupuestos limitados y carecen del personal necesario para cubrir la totalidad del aparato estatal, lo que puede llevar a que algunas irregularidades no sean detectadas o se aborden de manera tardía (Ivanega, 2013).

Otro desafío importante es la superposición de competencias y la falta de coordinación entre los diferentes órganos de control. Esto puede generar duplicidades de esfuerzos, conflictos de jurisdicción y una aplicación inconsistente de las sanciones. La complejidad del sistema administrativo y la multiplicidad de actores involucrados en los procesos de control pueden dificultar la acción eficiente y coordinada de los órganos responsables, diluyendo la efectividad de las medidas correctivas y sancionadoras (Gordillo, 2009).

Además, la independencia y autonomía de los órganos de control son fundamentales para su eficacia, pero en la práctica, estas pueden verse comprometidas por presiones políticas o influencias externas. La Oficina Anticorrupción, por ejemplo, está vinculada al Poder Ejecutivo, lo que podría limitar su capacidad para actuar de manera completamente autónoma en casos que involucren a altos funcionarios del gobierno. Del mismo modo, la SIGEN, al depender administrativamente de la Presidencia de la Nación, podría enfrentar desafíos similares en su función de supervisión independiente (Ivanega, 2013).

La duración y complejidad de los procedimientos sancionadores también constituyen un obstáculo significativo. Los procesos pueden ser largos y complicados, lo que no solo retrasa la aplicación de sanciones, sino que también puede llevar a que algunos casos queden sin resolución definitiva. Esto afecta la percepción pública sobre la eficacia del sistema de control y puede minar la confianza en la capacidad del Estado para autorregularse y sancionar adecuadamente a los funcionarios que infringen las normas (Gordillo, 2009).

Para mejorar la eficacia de los mecanismos de control y sanción en la administración pública argentina, es fundamental abordar los desafíos mencionados y adoptar una serie de medidas que fortalezcan la capacidad de los órganos de control. En primer lugar, es necesario asegurar que la Oficina Anticorrupción y la SIGEN cuenten con recursos financieros y humanos adecuados para desempeñar sus funciones de manera efectiva. La asignación de presupuestos suficientes y la capacitación continua del personal son elementos clave para mejorar la capacidad de detección y corrección de irregularidades en la administración pública (Ivanega, 2013).

Además, es importante mejorar la coordinación entre los diferentes órganos de control, estableciendo mecanismos claros de colaboración y comunicación para evitar duplicidades y conflictos de competencias. La creación de plataformas interinstitucionales para compartir

información y coordinar acciones puede contribuir significativamente a la eficacia de las auditorías y las investigaciones administrativas, asegurando una respuesta más coherente y efectiva ante las infracciones (Gordillo, 2009).

La independencia de los órganos de control debe ser fortalecida mediante reformas legales que garanticen su autonomía operativa y financiera. Esto podría incluir la creación de estructuras de gobernanza que limiten la influencia política sobre la OA y la SIGEN, asegurando que sus decisiones se basen en criterios técnicos y no en consideraciones políticas. La transparencia en los procesos de control y la rendición de cuentas públicas sobre las acciones realizadas también son esenciales para mantener la legitimidad y la confianza en estos organismos (Espinoza et al., 2017)

Finalmente, la simplificación y agilización de los procedimientos sancionadores es fundamental para asegurar que las sanciones se apliquen de manera oportuna y efectiva. La revisión de los procesos actuales para reducir su complejidad y duración puede ayudar a mejorar la percepción pública sobre la capacidad del Estado para gestionar la responsabilidad administrativa de manera eficiente. Además, la implementación de tecnologías digitales en los procedimientos de auditoría y control puede aumentar la eficiencia y precisión de las evaluaciones, permitiendo una detección más temprana de las irregularidades y una respuesta más rápida y contundente ante las mismas (Ivanega, 2013).

Los mecanismos de control y sanción en la administración pública argentina son esenciales para la promoción de la integridad y la transparencia en la gestión estatal. A través del fortalecimiento de órganos como la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Nación, y mediante la adopción de medidas que mejoren su capacidad operativa, autonomía e interconexión, es posible avanzar hacia un sistema de responsabilidad administrativa más efectivo y confiable, que contribuya al fortalecimiento del Estado de derecho y a la consolidación de una administración pública al servicio del interés general.

Relación entre Responsabilidad Administrativa y Transparencia en la Gestión Pública

La relación entre la responsabilidad administrativa y la transparencia en la gestión pública es fundamental para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la mejora de la eficiencia en la administración estatal. La transparencia no solo actúa como un mecanismo de control social, sino que también se integra en la normativa de responsabilidad administrativa, reforzando sus principios y contribuyendo a una gestión pública más ética y alineada con el interés general. Este capítulo examina cómo las obligaciones de transparencia se integran en el marco de la responsabilidad administrativa, su coherencia normativa, y su contribución a la rendición de cuentas en la función pública.

La transparencia en la gestión pública se define como la capacidad del Estado para proporcionar a los ciudadanos acceso a la información relevante sobre sus actividades, decisiones y uso de recursos de manera clara, accesible y oportuna. Esta transparencia es un elemento esencial de las democracias modernas, ya que permite a los ciudadanos ejercer un control sobre los actos de la administración pública, promueve la participación ciudadana y fortalece la legitimidad del gobierno (Meijer, 2014). Según Ivanega (2013), la transparencia en la administración pública no solo se limita a la publicación de información, sino que también incluye la creación de condiciones para que los ciudadanos puedan comprender y utilizar esa información de manera efectiva.

En Argentina, la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública es la normativa clave que regula las obligaciones de transparencia en la gestión pública. Esta ley establece el derecho de todos los ciudadanos a solicitar y recibir información en poder del Estado, sin necesidad de justificar un interés específico. La Ley 27.275 no solo busca garantizar el acceso a la información, sino también promover una cultura de apertura y rendición de cuentas dentro de la administración pública (Ley 27.275, 2016). Esta ley representa un avance significativo hacia una mayor transparencia, aunque su implementación enfrenta desafíos en términos de capacidad institucional y resistencia al cambio dentro de los organismos públicos.

La integración de la transparencia en la responsabilidad administrativa se realiza a través de una serie de mecanismos que refuerzan los principios de legalidad, eficiencia y

rendición de cuentas. Estos mecanismos incluyen la obligatoriedad de publicar informes de gestión, la accesibilidad a documentos administrativos y la supervisión de las acciones de los funcionarios públicos. Según Bovens (2007), la transparencia actúa como un catalizador de la responsabilidad administrativa, ya que al hacer visibles los actos de la administración, se facilita el control por parte de los ciudadanos y de los órganos fiscalizadores.

La Ley 27.275 establece que los organismos públicos deben divulgar de manera proactiva información sobre sus actividades, presupuestos, decisiones y contratos, entre otros aspectos. Esta divulgación proactiva no solo promueve la rendición de cuentas, sino que también facilita la detección de irregularidades y la corrección de errores en la gestión pública. Ivanega (2013) señala que la publicación regular de información relevante reduce la opacidad en la administración y disminuye las oportunidades para prácticas corruptas. Además, la obligación de justificar las decisiones públicas con base en información accesible al público refuerza la responsabilidad administrativa al garantizar que los actos de los funcionarios estén sujetos a un escrutinio constante.

Los mecanismos de transparencia también incluyen la creación de portales de acceso a la información y sistemas de gestión documental que permiten a los ciudadanos y a los órganos de control acceder fácilmente a los datos sobre la administración pública. Esta accesibilidad es importante para la integración de la transparencia en la responsabilidad administrativa, ya que asegura que la información no solo esté disponible, sino que también sea utilizable y comprensible. La accesibilidad de la información es un factor determinante para la efectividad de la transparencia, ya que sin acceso fácil y comprensible, la capacidad de los ciudadanos para supervisar la administración pública se ve significativamente limitada Ivanega (2013).

El impacto de la transparencia en la rendición de cuentas también se manifiesta en la capacidad de los ciudadanos para presentar denuncias y exigir explicaciones sobre los actos administrativos. La Ley 27.275 establece procedimientos claros para la presentación de solicitudes de información y la obligación de los funcionarios de responder en plazos determinados. Esta obligación no solo mejora la transparencia, sino que también refuerza la responsabilidad administrativa al crear un canal directo para que los ciudadanos puedan cuestionar y verificar las acciones del Estado (Ponce, 2017). La transparencia y la rendición de cuentas son mutuamente reforzantes: la transparencia abre la puerta a la supervisión ciudadana, mientras que la capacidad de rendir cuentas fortalece la legitimidad y la eficacia del gobierno.

La coherencia entre la normativa de transparencia y la responsabilidad administrativa es esencial para crear un marco regulatorio sólido y cohesivo que promueva una gestión pública ética y responsable. La Ley 27.275 y la Ley 25.188 de Ética Pública son ejemplos de cómo las normativas de transparencia y ética se integran para reforzar la rendición de cuentas y prevenir las malas prácticas. Mientras que la Ley 25.188 establece los principios éticos que deben guiar la conducta de los funcionarios públicos, la Ley 27.275 asegura que estas conductas sean visibles y supervisables por la ciudadanía y los órganos de control (Ivanega, 2013).

La consistencia normativa también se observa en cómo las leyes de transparencia y responsabilidad administrativa se apoyan mutuamente para asegurar una gestión pública más efectiva. Por ejemplo, la obligación de presentar declaraciones juradas de bienes, establecida en la Ley 25.188, se complementa con la Ley 27.275, que permite el acceso público a dichas declaraciones, aumentando así la capacidad de supervisión y detección de conflictos de interés o enriquecimiento ilícito Ivanega (2013). Este enfoque integrado fortalece el marco de responsabilidad administrativa al crear un entorno donde la transparencia no solo es una herramienta de control, sino también un principio operativo de la gestión pública.

La contribución de la transparencia al marco de responsabilidad se extiende también a la mejora de la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Según Ivanega (2013), la transparencia es un factor clave para restaurar la confianza en la administración pública, especialmente en contextos donde la percepción de corrupción y mala gestión es elevada. Al proporcionar acceso a la información y facilitar la rendición de cuentas, la transparencia reduce la distancia entre los ciudadanos y el gobierno, promoviendo una relación más cercana y confiable, la confianza en las instituciones es fundamental para la gobernabilidad democrática y que la transparencia es un componente esencial para construir esa confianza.

La transparencia también tiene un impacto positivo en la eficiencia de la gestión pública. La obligación de documentar y justificar las decisiones administrativas no solo promueve una mayor diligencia en la toma de decisiones, sino que también facilita la identificación de áreas de mejora y la optimización de los procesos administrativos. argumenta que la transparencia puede actuar como un motor para la innovación en la gestión pública, al incentivar a los funcionarios a adoptar prácticas más eficientes y a utilizar los recursos de manera más racional. Esta mejora en la eficiencia administrativa contribuye directamente a la

responsabilidad administrativa, al asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y en beneficio del interés general.

Finalmente, la integración de la transparencia en la responsabilidad administrativa también fomenta una cultura de apertura y colaboración dentro de la administración pública. Cuando los funcionarios están acostumbrados a trabajar en un entorno transparente, se reduce la resistencia al cambio y se promueve una mayor cooperación entre los diferentes niveles y organismos del gobierno. Esta cultura de transparencia no solo facilita la rendición de cuentas, sino que también fortalece la capacidad de la administración pública para responder a las demandas de los ciudadanos y adaptarse a nuevas necesidades y desafíos Ivanega (2013)

La relación entre la transparencia y la responsabilidad administrativa es fundamental para la promoción de una gestión pública abierta, ética y orientada al servicio del ciudadano. La normativa de transparencia, representada principalmente por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, se integra eficazmente en el marco de responsabilidad administrativa, reforzando sus principios y contribuyendo a una rendición de cuentas más efectiva. A través de la divulgación proactiva de información, la accesibilidad a los documentos públicos y la supervisión ciudadana, la transparencia no solo previene las malas prácticas, sino que también promueve una administración pública más eficiente y confiable. Esta coherencia normativa y su contribución a la rendición de cuentas son esenciales para fortalecer la democracia y consolidar una cultura de buen gobierno en Argentina.

Diagnóstico de Vacíos Normativos y Problemas en la Responsabilidad Administrativa y la Ética en la Función Pública

El análisis del marco normativo relacionado con la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública en Argentina revela una serie de vacíos y desafíos que limitan la efectividad de las leyes existentes. A pesar de contar con un andamiaje legal robusto, integrado por normativas como la Ley 25.188 de Ética Pública, la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado y la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, la implementación de estos principios enfrenta problemas de coherencia, aplicación y cultura organizacional. Este capítulo examina detalladamente los principales vacíos y problemas normativos, con el fin de establecer

un diagnóstico preciso que sirva de base para las recomendaciones que se presentarán en los capítulos posteriores.

Uno de los problemas más críticos en el marco normativo de la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública es la falta de coherencia y articulación entre las diversas leyes que lo componen. Aunque las normativas vigentes abordan aspectos clave como la ética, la responsabilidad y la transparencia, no siempre están adecuadamente integradas, lo que puede llevar a solapamientos, contradicciones y vacíos legales que obstaculizan su correcta implementación.

Por ejemplo, la Ley 25.188 de Ética Pública establece los principios éticos fundamentales que deben guiar la conducta de los funcionarios públicos. Sin embargo, su aplicación se ve limitada por la falta de alineación con otras leyes relevantes, como la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado, que regula la responsabilidad patrimonial por daños causados a los ciudadanos. Esta falta de integración genera confusión sobre las obligaciones y responsabilidades específicas de los funcionarios, debilitando la efectividad de ambos marcos normativos ((Espinoza et al., 2017).

Además, la coexistencia de múltiples normativas con objetivos similares pero con procedimientos y mecanismos distintos puede dar lugar a redundancias y conflictos de competencias entre los organismos encargados de su ejecución. Por ejemplo, mientras que la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública establece estándares para la transparencia, la Ley 25.188 incluye disposiciones sobre la divulgación de información en el contexto de la ética pública, creando una superposición que a menudo resulta en una implementación desigual y fragmentada (Ivanega, 2013).

Este problema de coherencia normativa también se refleja en la falta de una estrategia integral que aborde de manera conjunta la ética, la responsabilidad y la transparencia en la administración pública. Sin una visión coordinada y unificada, las iniciativas de cada normativa tienden a operar en silos, lo que impide que se refuercen mutuamente y maximicen su impacto en la promoción de una gestión pública ética y responsable

Otro vacío significativo se encuentra en la implementación y el cumplimiento efectivo de las normativas existentes. Aunque el marco legal establece claramente las obligaciones de los funcionarios públicos, la realidad muestra que estas normas a menudo no se cumplen de

manera rigurosa. Las causas de esta brecha entre la normativa y la práctica incluyen la falta de recursos adecuados, capacidades institucionales limitadas y una supervisión insuficiente por parte de los organismos de control.

La Oficina Anticorrupción, encargada de supervisar la ética y la transparencia en la administración pública, enfrenta limitaciones operativas significativas. Estas incluyen recursos financieros insuficientes, personal limitado y una dependencia administrativa que, en algunos casos, compromete su independencia y capacidad para llevar a cabo auditorías exhaustivas y sancionar efectivamente las infracciones (Oficina Anticorrupción, 2020). La falta de una supervisión robusta perpetúa un entorno donde las infracciones a las normativas pueden ocurrir con relativa impunidad, minando la confianza en la efectividad de las leyes de ética y responsabilidad administrativa.

Además, los mecanismos de sanción establecidos en las normativas vigentes no siempre se aplican de manera efectiva. A pesar de que la Ley 25.188 prevé sanciones para los incumplimientos éticos, la percepción generalizada es que estas sanciones son escasas y, cuando se aplican, suelen ser insuficientes para disuadir futuras conductas indebidas. Esta falta de consecuencias tangibles por las violaciones éticas crea una cultura de impunidad, que socava los principios de integridad y responsabilidad en la función pública.

Los conflictos de intereses son un problema recurrente en la administración pública argentina. A pesar de que la Ley 25.188 aborda la necesidad de prevenir y gestionar estos conflictos, los mecanismos actuales son inadecuados. La normativa se basa principalmente en la auto-declaración de conflictos por parte de los funcionarios, pero no proporciona procesos sólidos para la verificación independiente ni para la gestión efectiva de estos conflictos cuando son identificados.

La auto-regulación en la declaración de conflictos de intereses depende en gran medida de la honestidad y transparencia del propio funcionario, sin una verificación externa que asegure la veracidad de las declaraciones. Además, la ausencia de auditorías regulares para detectar conflictos no declarados permite que intereses privados influyan en la toma de decisiones públicas, lo cual contradice el principio de imparcialidad y daña la confianza ciudadana en la administración pública. Este vacío normativo no solo afecta la integridad de la

gestión pública, sino que también refuerza la percepción de corrupción sistémica en las instituciones del Estado.

Aunque la normativa ética establece un marco claro para la conducta de los funcionarios, su integración en la cultura organizacional de la administración pública sigue siendo deficiente. Las leyes como la Ley 25.188 de Ética Pública son a menudo percibidas como obligaciones meramente formales, en lugar de ser vistas como componentes esenciales de la gestión pública cotidiana. Esta desconexión se refleja en la falta de programas institucionales dedicados a promover activamente la ética y la transparencia en todas las operaciones de las entidades públicas.

La falta de programas de capacitación continua en temas de ética pública, así como la ausencia de políticas internas claras para fomentar la ética y la transparencia, limitan la capacidad de las organizaciones públicas para integrar estos principios en su cultura operativa. Sin un esfuerzo sostenido para cultivar una cultura ética y transparente, los principios normativos tienden a ser ignorados o minimizados, lo que debilita la efectividad de las leyes y perpetúa prácticas administrativas que no están alineadas con los estándares éticos.

Aunque la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública establece un marco sólido para la transparencia en la administración pública, su implementación efectiva enfrenta varias limitaciones. Una de las principales barreras es la falta de actualización y gestión adecuada de los portales de acceso a la información, lo que dificulta que los ciudadanos obtengan los datos que necesitan de manera oportuna y comprensible. Además, muchos organismos públicos no cumplen con la obligación de publicar de manera proactiva información relevante, restringiendo así el acceso y limitando el control ciudadano sobre las decisiones y acciones del Estado (Ponce, 2017).

Los procedimientos para la solicitud de información también presentan desafíos en términos de accesibilidad y respuesta. Aunque la ley establece un proceso claro para las solicitudes de información, la respuesta de los organismos públicos es a menudo lenta e incompleta. La falta de seguimiento efectivo y de sanciones por el incumplimiento de los plazos establecidos por la ley contribuye a la percepción de que la transparencia es más una formalidad que una práctica genuina y constante. Esta situación no solo afecta la efectividad de la Ley

27.275, sino que también socava la confianza pública en la capacidad del Estado para operar de manera abierta y responsable ((Espinoza et al., 2017)

La supervisión y sanción de las conductas éticas y administrativas son esenciales para la efectividad del marco normativo de responsabilidad. En Argentina, la supervisión a menudo se ve limitada por la capacidad operativa de los organismos de control y por la complejidad de los procedimientos sancionadores. La Oficina Anticorrupción y la SIGEN, encargadas de supervisar la conducta de los funcionarios, enfrentan restricciones operativas que limitan su capacidad para llevar a cabo auditorías exhaustivas y para sancionar efectivamente las infracciones detectadas.

Uno de los problemas más críticos es la duración y complejidad de los procedimientos sancionadores, que pueden prolongarse durante años sin resolución definitiva. Este retraso no solo impide la aplicación oportuna de sanciones, sino que también desincentiva a los denunciantes y reduce la credibilidad del sistema de control (Gordillo, 2009). Además, las sanciones aplicadas suelen ser percibidas como inadecuadas en relación con la gravedad de las infracciones, lo que disminuye su capacidad disuasiva y perpetúa una cultura de impunidad.

La falta de autonomía e independencia de los organismos de control también representa un desafío significativo. La dependencia administrativa y financiera de estos organismos respecto al Poder Ejecutivo puede comprometer su capacidad para actuar con imparcialidad, especialmente en casos que involucren a altos funcionarios del gobierno. Esta falta de independencia es percibida como una barrera importante para la aplicación efectiva de las normativas de responsabilidad administrativa y ética, y es un área crítica que requiere atención para fortalecer la rendición de cuentas en la administración pública (Ivanega, 2013).

La participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública es un componente esencial para la rendición de cuentas y la transparencia. Sin embargo, en la práctica, la participación ciudadana en Argentina sigue siendo limitada debido a barreras como la falta de acceso a la información, la complejidad de los procedimientos administrativos y la escasa promoción de los derechos de los ciudadanos para supervisar la administración pública. Aunque la Ley 27.275 establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, la falta de educación y concienciación sobre este derecho limita su ejercicio efectivo.

Además, los mecanismos formales para la participación ciudadana, como las consultas públicas y los consejos consultivos, no siempre se implementan de manera efectiva o inclusiva. La falta de canales accesibles y transparentes para la participación restringe la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones públicas y para exigir rendición de cuentas. Según Cassagne (2004), una mayor participación ciudadana no solo fortalecería la transparencia y la responsabilidad administrativa, sino que también contribuiría a la construcción de una administración pública más inclusiva y alineada con las necesidades de la sociedad.

El diagnóstico de los vacíos normativos y problemas en la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública en Argentina resalta la necesidad de un enfoque más integral y coordinado para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad en la gestión pública. A pesar de la existencia de un marco normativo sólido, la falta de coherencia, las deficiencias en la implementación y los desafíos en la supervisión y sanción de las conductas éticas y administrativas siguen siendo barreras significativas. En los capítulos siguientes, se presentarán recomendaciones específicas para abordar estos vacíos y mejorar la eficacia del marco normativo y los mecanismos de control, con el objetivo de promover una administración pública más responsable, ética y transparente.

Propuestas para la Mejora del Marco Normativo y Mecanismos de Control de la Responsabilidad Administrativa

El fortalecimiento del marco normativo y los mecanismos de control en la responsabilidad administrativa en Argentina es una necesidad imperiosa para avanzar hacia una administración pública más ética y transparente. Los vacíos identificados en los capítulos anteriores evidencian la fragmentación normativa, la ineficiencia en la implementación de las leyes, la insuficiencia de mecanismos preventivos y sancionadores, y la débil integración de la ética en la cultura organizacional. A continuación, se desarrollan las propuestas para abordar estos problemas, fundamentadas en teorías de la administración pública moderna y principios de gobernanza.

Problema 1: Falta de Coherencia y Articulación Normativa

Solución 1: Creación de un Marco Normativo Integral de Ética y Transparencia

La falta de coherencia y articulación entre las leyes de Ética Pública, Responsabilidad del Estado y Acceso a la Información Pública resulta en solapamientos y contradicciones que minan la efectividad del marco normativo. La teoría de la gobernanza pública enfatiza la importancia de la coherencia normativa como un pilar para una gestión eficiente y responsable Cassagne (2004) Un Marco Normativo Integral de Ética y Transparencia permitiría unificar los principios y disposiciones en un solo cuerpo legal, simplificando su comprensión y aplicación tanto para los funcionarios como para los ciudadanos. Este enfoque integrador, inspirado en las mejores prácticas internacionales, facilitaría la eliminación de redundancias y conflictos legales, promoviendo una administración pública más coherente y efectiva.

Solución 2: Establecimiento de un Ente Coordinador Interinstitucional

La centralización de la coordinación de las acciones relacionadas con la ética y la transparencia a través de un ente interinstitucional especializado puede optimizar la implementación de las leyes. Según la teoría de la coordinación interinstitucional, la existencia de un ente que supervise y articule los esfuerzos de distintos organismos permite una mejor distribución de recursos y una mayor eficiencia operativa Cassagne (2004), Este ente actuaría como un catalizador para la integración de políticas, reduciendo duplicaciones de esfuerzos y garantizando que las iniciativas en materia de ética y transparencia se implementen de manera coherente y coordinada.

Solución 3: Revisión Periódica del Marco Normativo

La revisión periódica del marco normativo con la participación de expertos en derecho administrativo, sociedad civil y funcionarios públicos es esencial para adaptar las leyes a las realidades cambiantes. Esta propuesta se fundamenta en la teoría de la adaptabilidad normativa, que sugiere que los marcos legales deben ser dinámicos y receptivos a los cambios en el entorno social, económico y tecnológico La participación inclusiva en el proceso de revisión normativa asegura que las leyes no solo sean técnicamente adecuadas, sino también socialmente relevantes y aplicables en contextos diversos.

Problema 2: Deficiencias en la Implementación y Cumplimiento de las Normativas

Solución 1: Aumento de Recursos para Organismos de Control

La insuficiencia de recursos para organismos como la Oficina Anticorrupción y la SIGEN limita su capacidad para cumplir con sus funciones de supervisión y sanción. La teoría de la capacidad estatal subraya que la efectividad de las políticas públicas depende de la disponibilidad de recursos adecuados para los organismos encargados de su implementación. Incrementar los recursos financieros y humanos fortalecería la capacidad operativa de estos organismos, permitiéndoles realizar auditorías más exhaustivas y aplicar sanciones de manera efectiva, lo cual es fundamental para la credibilidad del sistema de control Cassagne (2004),

Solución 2: Automatización y Digitalización de Procesos de Control

La adopción de tecnologías de información para la automatización y digitalización de los procesos de control puede transformar significativamente la gestión de la información y la identificación de irregularidades. Según la teoría de la gobernanza digital, el uso de tecnologías puede mejorar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la administración pública (Dunleavy et al., 2006). La implementación de sistemas digitales para el seguimiento y control de la ética y la transparencia no solo agilizaría los procesos, sino que también permitiría una mayor accesibilidad a la información, facilitando la supervisión tanto interna como externa.

Solución 3: Revisión de los Mecanismos de Sanción

La efectividad de los mecanismos de sanción depende de la claridad, proporcionalidad y consistencia en su aplicación. Según la teoría de la disuasión, la certeza de la sanción tiene un mayor efecto preventivo que la severidad de la misma (Becker, 1968). Por lo tanto, es fundamental revisar y ajustar los mecanismos sancionadores para que sean percibidos como justos y aplicables en todos los casos de incumplimiento. Un sistema de sanciones bien diseñado no solo desincentiva las conductas no éticas, sino que también refuerza la confianza en la administración pública.

Problema 3: Insuficiencia de Mecanismos para la Prevención de Conflictos de Intereses

Solución 1: Creación de un Registro Centralizado de Conflictos de Intereses

La creación de un Registro Centralizado de Conflictos de Intereses permitiría una verificación independiente de las declaraciones de los funcionarios, complementada con auditorías periódicas y aleatorias. Este enfoque se alinea con la teoría de la transparencia proactiva, que aboga por la publicación y verificación sistemática de la información relevante para prevenir conductas indebidas (Fung, Graham, & Weil, 2007). Un registro centralizado aumentaría la confianza pública en la imparcialidad de las decisiones gubernamentales y reduciría las oportunidades de corrupción.

Solución 2: Capacitación Continua en Gestión de Conflictos de Intereses

La capacitación continua de los funcionarios en la gestión de conflictos de intereses es fundamental para asegurar que comprendan la importancia de manejar estos conflictos de manera adecuada. La teoría del capital humano sostiene que la formación y educación mejoran las habilidades y comportamientos de los individuos, influyendo positivamente en su desempeño (Becker, 1993). Programas de capacitación específicos en ética y gestión de conflictos de intereses contribuirían a crear una cultura organizacional que valora la transparencia y la responsabilidad.

Problema 4: Debilidades en la Integración de la Ética y la Transparencia en la Cultura Organizacional

Solución 1: Desarrollo de Programas Institucionales de Ética y Transparencia

Los programas institucionales de ética y transparencia, que incluyan actividades de sensibilización, códigos de conducta y sistemas de recompensas, son esenciales para integrar estos principios en la cultura organizacional. La teoría del cambio organizacional sugiere que la implementación de programas estructurados puede transformar las prácticas y actitudes dentro de las instituciones (Kotter, 1996). Estos programas no solo sirven para alinear las acciones individuales con los principios éticos, sino que también refuerzan el compromiso de las organizaciones públicas con la transparencia y la rendición de cuentas.

Solución 2: Implementación de Indicadores de Integridad y Transparencia

El uso de indicadores específicos de integridad y transparencia permite medir y evaluar el desempeño ético de las instituciones públicas de manera objetiva y continua. Según la teoría

de la gestión basada en resultados, los indicadores claros y bien definidos son esenciales para monitorear y mejorar el desempeño organizacional (Osborne & Gaebler, 1992). La implementación de estos indicadores no solo facilita la evaluación interna, sino que también proporciona a los ciudadanos una herramienta para monitorear la gestión pública, fomentando una cultura de transparencia.

Problema 5: Limitaciones en la Accesibilidad y Eficiencia de los Mecanismos de Transparencia

Solución 1: Actualización y Mejora de los Portales de Transparencia

La actualización regular y la mejora de los portales de transparencia son esenciales para asegurar que la información pública esté accesible y comprensible para todos los ciudadanos. La teoría de la e-Gobernanza destaca que la accesibilidad de la información es un componente fundamental para una gobernanza efectiva y participativa. Portales de transparencia bien diseñados no solo mejoran la percepción pública de la administración, sino que también facilitan la participación ciudadana informada.

Solución 2: Simplificación de los Procedimientos de Solicitud de Información

Simplificar los procedimientos de solicitud de información y reducir los plazos de respuesta son medidas necesarias para hacer los mecanismos de transparencia más accesibles. Esta propuesta se fundamenta en la teoría del acceso a la información, que sostiene que los procesos burocráticos complejos disuaden a los ciudadanos de ejercer su derecho a la información. Procedimientos más ágiles y accesibles fortalecerían la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Solución 3: Incorporación de Canales para la Retroalimentación Ciudadana

Crear espacios para la retroalimentación ciudadana sobre los mecanismos de transparencia es esencial para mejorar su calidad y efectividad. La teoría de la participación ciudadana subraya que la inclusión activa de los ciudadanos en la supervisión y mejora de las políticas públicas fortalece la legitimidad y eficacia de la administración. Los canales de retroalimentación permiten que los ciudadanos contribuyan a la mejora continua de los

mecanismos de transparencia, asegurando que estos respondan a las necesidades reales de la sociedad.

La implementación de estas propuestas no solo aborda los vacíos normativos identificados, sino que también fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública argentina. Al integrar principios de gobernanza moderna y teorías de administración pública, estas recomendaciones ofrecen un camino hacia una gestión más ética, eficiente y alineada con las expectativas ciudadanas. Con un enfoque integral y coordinado, se puede avanzar hacia una administración pública robusta y confiable, capaz de responder a los desafíos actuales y futuros de la gobernanza en Argentina.

Conclusión

La presente investigación ha abordado de manera exhaustiva la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública en Argentina, destacando la importancia de fortalecer estos aspectos para mejorar la eficiencia, transparencia e integridad en la gestión pública. A lo largo del trabajo, se ha logrado cumplir con los objetivos planteados al inicio, ofreciendo un análisis detallado del marco normativo, identificando vacíos y problemas, y proponiendo soluciones concretas para mejorar los mecanismos de control y la aplicación de las normativas vigentes.

El primer objetivo se enfocó en describir y analizar el marco normativo de la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos en Argentina, identificando las leyes, regulaciones y principios fundamentales que establecen las obligaciones y sanciones para los servidores públicos. Este objetivo fue cumplido mediante un análisis detallado de normativas clave como la Ley 25.188 de Ética Pública, la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado, y la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Se evidenció que, a pesar de contar con un marco legal robusto, existen problemas de integración y coherencia que afectan su efectividad.

El segundo objetivo, que consistía en evaluar los mecanismos de control y sanción, fue logrado mediante un examen exhaustivo de la estructura y funciones de la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Nación. Se identificaron deficiencias en la

capacidad operativa de estos organismos, debido a la falta de recursos y a la complejidad de los procedimientos sancionadores, que a menudo resultan prolongados y poco efectivos.

En cuanto al tercer objetivo, se analizó cómo las obligaciones de transparencia se integran y refuerzan dentro del marco de responsabilidad administrativa. La investigación mostró que, aunque la normativa de transparencia ha avanzado significativamente con la Ley 27.275, su implementación enfrenta desafíos operativos y culturales que limitan su impacto, como la falta de actualización y gestión adecuada de los portales de acceso a la información. El cuarto objetivo, que abordaba la integración de los principios éticos en las normativas de responsabilidad, reveló que estos principios no siempre están adecuadamente internalizados en la cultura organizacional de la administración pública. Se observó que, a pesar de la existencia de leyes que promueven la ética, como la Ley 25.188, su aplicación es percibida en muchos casos como una formalidad, lo que impide que se conviertan en componentes esenciales de la gestión cotidiana.

Finalmente, se propusieron recomendaciones para mejorar el marco normativo y los mecanismos de control de la responsabilidad administrativa. Las propuestas incluyeron la creación de un Marco Normativo Integral de Ética y Transparencia, el establecimiento de un ente coordinador interinstitucional, y la digitalización de los procesos de control, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública.

Respuesta a la Pregunta de Investigación

La pregunta de investigación planteada fue: **¿Cuáles son los principales vacíos y desafíos en la responsabilidad administrativa y la ética en la función pública en Argentina, y cómo pueden ser abordados para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública?**

Hallazgos Principales:

1. **Fragmentación Normativa y Falta de Coherencia:** Se identificó que la falta de integración y coherencia entre las leyes existentes genera redundancias y conflictos de competencias que dificultan su aplicación efectiva. Esto sugiere la necesidad de unificar y simplificar las normativas en un marco integral que asegure su coherencia y facilite su implementación.

2. **Deficiencias en la Implementación y Supervisión:** A pesar de contar con un marco legal que establece claras obligaciones para los funcionarios, su cumplimiento es limitado debido a la falta de recursos, capacidades institucionales insuficientes, y una supervisión inadecuada por parte de los organismos de control. Esto destaca la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y la independencia de estos organismos para asegurar la aplicación efectiva de las normativas.

3. **Cultura Ética y de Transparencia Débil:** La investigación reveló que la integración de la ética y la transparencia en la cultura organizacional de la administración pública es deficiente. Las leyes de ética, aunque presentes, no se ven como componentes esenciales de la gestión pública, lo que reduce su efectividad en la promoción de una conducta alineada con los estándares éticos. Se sugiere implementar programas institucionales de ética y transparencia para fortalecer estos principios en la práctica diaria.

4. **Mecanismos Insuficientes para la Prevención de Conflictos de Intereses:** La investigación encontró que los mecanismos actuales para la prevención y gestión de conflictos de intereses son inadecuados, dependientes en gran medida de la auto-declaración por parte de los funcionarios. Esto refuerza la necesidad de establecer procesos de verificación independientes y más rigurosos para garantizar la integridad en la toma de decisiones públicas.

Propuestas para Abordar los Desafíos: Para abordar estos desafíos, se han propuesto varias soluciones basadas en teorías de gobernanza moderna y administración pública. Entre ellas, destacan:

- **Creación de un Marco Normativo Integral de Ética y Transparencia:** Unificar las disposiciones legales en un solo cuerpo normativo que simplifique y clarifique las obligaciones de los funcionarios, eliminando redundancias y conflictos.

- **Fortalecimiento de los Organismos de Control:** Incrementar los recursos financieros y humanos de la Oficina Anticorrupción y la SIGEN, así como mejorar su autonomía para actuar de manera independiente y efectiva.

- **Automatización y Digitalización de los Procesos de Control:** Implementar tecnologías de información para mejorar la gestión de la información y la

identificación de irregularidades, lo cual no solo agilizaría los procesos, sino que también aumentaría la accesibilidad a la información y facilitaría la supervisión.

- **Desarrollo de Programas Institucionales de Ética y Transparencia:** Crear programas estructurados que incluyan actividades de sensibilización, capacitación continua y sistemas de recompensas para alinear las acciones individuales y organizacionales con los principios éticos y de transparencia.

Reflexión Final

La administración pública en Argentina enfrenta un desafío significativo en la implementación efectiva de la responsabilidad administrativa y la ética. A pesar de contar con un marco normativo sólido, la falta de coherencia y la debilidad en la implementación limitan su impacto en la mejora de la gestión pública. Los hallazgos de esta investigación subrayan la necesidad de un enfoque más integral y coordinado que no solo refuerce las leyes existentes, sino que también promueva una cultura de ética y transparencia desde el nivel organizacional hasta el individual.

En respuesta a la pregunta de investigación, se concluye que fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública en Argentina requiere no solo la modificación y mejora del marco normativo, sino también un compromiso sostenido con la capacitación, la supervisión efectiva y la participación ciudadana. Solo mediante un enfoque integral y colaborativo, en el que la ética y la transparencia sean valores fundamentales y visibles en todas las operaciones de la administración pública, se podrá avanzar hacia un sistema de gestión pública que verdaderamente responda a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Estos esfuerzos no solo contribuirán a mejorar la eficiencia y la integridad en la gestión pública, sino que también fortalecerán la confianza ciudadana en las instituciones del Estado, un componente esencial para el funcionamiento efectivo de una democracia participativa y transparente.

Bibliografía

Balbín, C. (2014). *Responsabilidad del Estado y de los Funcionarios Públicos*. Buenos Aires: Editorial Jurídica.

Cassagne, J. C. (2004). *Derecho Administrativo: Parte General*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Constitución Nacional Argentina. (1994). *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires: La Ley.

Espinoza, M., Molla Martín, R., & Rizzi, G. (Eds.). (2017). *Ética pública y sistemas de responsabilidad del Estado y del agente público*. Universidad Nacional de La Plata.

Dunleavy, P., Margetts, H., Bastow, S., & Tinkler, J. (2006). *Digital era governance: IT corporations, the state, and e-government*. Oxford University Press.

Gordillo, A. (2009). *Tratado de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo.

Gordillo, A. (2011). *La Administración Pública y las Nuevas Tecnologías*. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo.

Ivanega, M. M. (2013). *La Responsabilidad Administrativa en el Derecho Público Argentino*. Buenos Aires: Editorial Ábaco.

Ley 19.549. (1972). *Ley de Procedimientos Administrativos*. Buenos Aires: Boletín Oficial de la República Argentina.

Ley 25.188. (1999). *Ley de Ética Pública*. Buenos Aires: Boletín Oficial de la República Argentina.

Ley 26.944. (2014). *Ley de Responsabilidad del Estado*. Buenos Aires: Boletín Oficial de la República Argentina.

Ley 27.275. (2016). *Ley de Acceso a la Información Pública*. Buenos Aires: Boletín Oficial de la República Argentina.

Marienhoff, M. S. (2001). *Tratado de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.